



**VISTOS :**

- La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 06 de Noviembre del 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma de razón; La resolución N° 15.700 del 16 de Marzo del 2012 de Contraloría General de la República, imparte instrucciones en materia de registros d decretos alcaldicios y especialmente sobre : el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registros ; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones.- Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98.-
- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, Las Normas establecidas en el Código del Trabajo respecto a las horas extraordinarias ; El Decreto Exento N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 de la Municipalidad de Litueche y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

**CONSIDERANDO :**

- El Anexo de Contrato sobre horas extraordinarias de cada uno de los funcionarios señalados a continuación.-
- La Programación de trabajos extraordinarios realizadas por el personal del Daem, señalados, en las distintas labores encomendadas.-
- El Artículo 30 al 33 del Código del Trabajo.

**DECRETO :**

- 1.- Apruébese anexo de contrato de la funcionaria que a continuación se individualiza, para que se le cancelen horas extras desde el 06 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2012.-

Nombre Funcionario	Cargo
Clara Cerda Ahumada	Habilitada

- 2.- Autorícese, los trabajos extraordinarios de Lunes a Viernes para el personal del Departamento de Educación Municipal, a los funcionarios que en cada caso se individualizan, según el máximo que detalla el sistema computacional de horas, no sobrepasando las horas autorizadas que se detallan a continuación, sin perjuicio que el funcionario pueda solicitar compensación de tiempo :

Nombre Funcionario	Cargo	Horas autorizadas
Clara Cerda Ahumada	Habilitada Daem	40

- 3.- Las horas de trabajo extraordinarios ejecutados durante los días Sábado, Domingos y Festivos, serán cancelados sin tope de horas, previo informe del funcionario y Jefe respectivo por las horas realizadas en dichos días.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

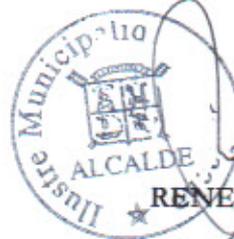
---

4.- Impútese el gasto a la cuenta 2.03.004.003, remuneraciones variables del Presupuesto del área de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Maria S. Olmedo Pizarro*  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



*René Acuña Echeverría*  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

---